



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MINAURO MOSCOSO CIRILO
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-A-155-10
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 276-2010-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 29/10/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 320.83
Consultor/Regente que suscribió el plan: ORTEGA MARTINEZ JESUS SAUL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 25/11/2011, **Término:** 25/11/2011
Nro Res. Inicio PAU: 379-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 301-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

 Multa Determinada: 0.66U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		49.58	0
2	<i>Ficus guianensis</i> Renaco		22.27	0
3	<i>Manilkara bidentata</i> Quinilla		14.5	0



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Coumarouna odorata</i> <i>Shihuahuaco</i>		127.51	127.098	27.918	22%	21,9%
2	<i>Couratari sp.</i> <i>Misa</i>		38.07	20.727	20.727	100%	54,4%
3	<i>Hura crepitans</i> <i>Catahua</i>		15.2	7.045	7.045	100%	46,3%
4	<i>Hymenaea oblongifolia</i> <i>Azúcar huayo</i>		22.26	21.33	21.33	100%	95,8%

Fuente: Resolución N° 301-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 28/05/2026 02:41:20

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.